



República Bolivariana de
Venezuela
Estado Bolívar
Municipio Angostura del
Orinoco

GACETA MUNICIPAL

Fundada por Decreto del Concejo Municipal del Distrito Heres del 03 de Febrero de 1899

Año Edición No. I

Número Ordinario 156

Sexta Etapa

Ciudad Bolívar, 27 de abril de 2021

Depósito Legal No. PP-76-1801

Art. 03: La Gaceta Municipal es el Órgano Oficial de difusión del Municipio Angostura del Orinoco del Estado Bolívar, en consecuencia todo lo que aparezca publicado en ella, tendrá carácter legal y será de obligatorio cumplimiento por las autoridades Nacionales, Estatales y Municipales, así como por la ciudadanía en general.

(ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL)

SUMARIO

**TRASPASO DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° T-01-2021
APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2021**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

T-01-2021

FECHA: 21 DE ABRIL DEL 2021.

CIUDADANO

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA CAMARA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO
SU DESPACHO

Me dirijo a Ustedes, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 88 Ordinales 1º, 2º y 3º de la Ley Orgánica de Poder Público Municipal, en Concordancia con el Art. 242 Ejusdem, el Art. 09, Literal "B" de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y de Gastos vigente, para solicitar Traspaso de Créditos Presupuestarios por un monto total de: **SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON 92/100 (BS. 62.621.429.367,92)** con recursos provenientes del ORDINARIO 2021, cuya imputación presupuestaria se detalla a continuación:

PARTIDAS CEDENTES:

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 0 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.94.0.1.00	Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	10.000.000.000,00
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	1.900.000.000,00

4.01.05.15.00	Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	6.000.000.000,00
4.01.06.31.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	2.000.000.000,00
TOTAL 19.900.000.000,00		

SECTOR: 01 PROGRAMA: 05 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.03.18.99.00	Otros impuestos indirectos	267.340.000,00
TOTAL 267.340.000,00		

SECTOR: 06 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón	15.061.600,00
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	36.478.200,00
4.03.04.03.00	Agua	10.000.000,00
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	776.213.685,00
TOTAL 837.753.485,00		

SECTOR: 08 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación	444.000.000,00
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	494.510.000,00
4.02.10.08.00	Materiales para equipos de computación	306.919.438,88
4.03.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio	876.825.000,00
4.01.03.03.00	Primas por hogar para la protección y estabilidad familiar del	400.000.000,00
4.01.03.07.00	Primas por categoría de escuelas al personal empleado	400.000.000,00
TOTAL 2.922.254.438,88		

SECTOR: 09 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.03.03.00	Calzados	200.000.000,00
402.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación	50.000.000,00
TOTAL 250.000.000,00		

SECTOR: 09 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 52

DEPENDENCIA: DIRECCION TECNICA DE PATRIMONIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.03.01.00	Textiles	110.000.000,00
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	500.000.000,00
TOTAL 610.000.000,00		

SECTOR: 09 PROGRAMA: 03 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROTOCOLO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	308.000.000,00

TOTAL 308.000.000,00

**SECTOR: 11 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios	23.720.000,00
4.02.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón	50.553.990,00
4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	5.000.000.000,00
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos	2.000.000.000,00
4.03.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del	2.086.000.000,00
4.01.04.14.00	Complemento al personal obrero por horas extraordinarias o por sobre tiempo	1.500.000.000,00
4.01.04.15.00	Complemento al personal obrero por trabajo o jornada nocturna	300.000.000,00
		TOTAL 10.960.273.990,00

**SECTOR: 11 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 52
DEPENDENCIA: DIVISION DE ASEO URBANO Y PROTECCION AMBIENTAL**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	3.000.000.000,00
		TOTAL 3.000.000.000,00

**SECTOR: 11 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 01 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios	320.450.000,00
4.02.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural	10.000.000.000,00
4.02.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón	212.250.000,00
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	203.500.000,00
4.02.06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial	409.500.000,00
4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina	187.900.000,00
4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento	232.500.000,00
		TOTAL 11.566.100.000,00

**SECTOR: 12 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos	504.482.758,57
		TOTAL 504.482.758,57

**SECTOR: 13 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.03.03.00	Calzados	4.000.000,00
		TOTAL 4.000.000,00

**SECTOR: 13 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: SERVICIOS DE LA DIRECCION DE PODER COMUNAL Y MISIONES SOCIALES**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	76.800.000,00
4.04.07.02.00	Equipos de enseñanza, deporte y recreación	84.480.000,00

TOTAL 161.280.000,00

SECTOR: 14 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51
DEPENDENCIA: DIRECCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD SOCIAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación al personal empleado	800.000.000,00
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado	500.000.000,00
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación al personal obrero	800.000.000,00
4.01.05.03.00	Bono vacacional al personal empleado	724.312.195,47
4.03.19.01.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales	300.000.000,00
4.01.07.83.00	Dotación de uniformes al personal contratado	1.000.000.000,00
4.01.07.24.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros	2.000.000.000,00
4.01.07.08.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal empleado	4.000.000.000,00
		TOTAL 10.124.312.195,47

SECTOR: 15 PROGRAMA: 02 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina	1.205.632.500,00
		TOTAL 1.205.632.500,00

TOTAL CEDENTES

62.621.429.367,92

PARTIDAS RECEPTORAS

SECTOR: 01 PROGRAMA: 04 SUBPROGRAMA: 0 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL ALCALDE

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.07.01.02.01	Donaciones corrientes a personas	30.000.000.000,00
		TOTAL 30.000.000.000,00

SECTOR: 12 PROGRAMA: 01 SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 ACTIVIDAD: 51

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

PARTIDA	DENOMINACIÓN	MONTO Bs.
4.02.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos	17.000.000.000,00
4.02.10.04.00	Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria	3.000.000.000,00
4.02.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo	12.621.429.367,92
		TOTAL 32.621.429.367,92

TOTAL

PARTIDAS RECEPTORAS

62.621.429.367,92

Justificación:

Reorientar los recursos señalados a los fines de incrementar las partidas receptoras y cumplir con las responsabilidades del municipio en pro del bienestar de la colectividad por cuanto la aguda situación de pandemia del COVID-19 y los efectos adversos del bloqueo económico han venido desmejorando la calidad de vida del ciudadano. Esta gerencia municipal en la búsqueda de la mayor suma de felicidad posible, aplica acciones contundentes para contener estos efectos y hacer posible mantener la esperanza en las personas

que requieran del apoyo institucional. Es importante destacar que los recursos de las partidas 401, se derivan de economías en compromisos cubiertos con créditos adicionales emanados del Ministerio del poder popular las relaciones interiores, justicia y paz y de sobre estimación presupuestaria de algunas partidas.

Atentamente,

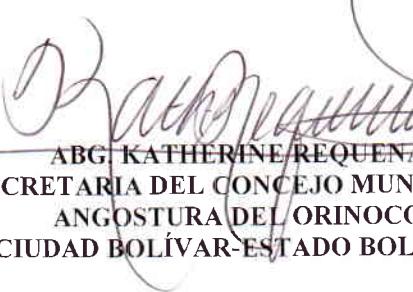
Fdo/ Lcdo. Sergio de Jesús Hernández

ALCALDE BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO ANGOSTURA DEL ORINOCO

República Bolivariana de Venezuela, Ciudad Bolívar – Estado Bolívar, a los (21) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). Años 209° de la Independencia y 161° de la Federación.-

Dado, firmado, sellado en el Despacho del Presidente del Concejo del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación.


CONCEJAL CARLOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR


ABG. KATHERINE REQUENA
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR

Dado, firmado, sellado Despacho del Alcalde del Municipio Angostura del Orinoco estado Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021). Años 210° de la Independencia y 161° de la Federación


LCDO. SERGIO DE JESÚS HERNÁNDEZ
ALCALDE DEL MUNICIPIO
ANGOSTURA DEL ORINOCO
CIUDAD BOLÍVAR-ESTADO BOLÍVAR

Ordenanza sobre GACETA MUNICIPAL

ARTÍCULO 12: Todo acto público en la Gaceta Municipal, deberá ser copia fiel y exacta de sus respectivos originales. Cuando Haya evidente discrepancia entre sus originales y la impresión aparecida en la Gaceta Municipal, se volverá a publicar el acto corregido con la indicación de **“REIMPRESIÓN POR ERROR DE COPIA”**, indicándose claramente la Gaceta en cuál fue publicado el acto en forma originaria..